

esta de las anteriores que fue aprobada. Igualmente se dio cuenta del extracto de cuentas del Ayuntamiento y Junta municipal correspondiente al 4º trimestre de 1920 y se acordó su aprobación. A su vez se dio cuenta de la instancia de Don Antonio Badillo Berceo que solicita la perpetuidad de la república n.º 13 que conserva los roles montados de su padre D. Pedro Badillo Odrigo en este Ayuntamiento municipal y el Ayuntamiento acordó se conceda al solicitante mediante el pago de los derechos correspondientes. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes de que certifico.

El Jefe de la Sección de Hacienda
 D. Botuero
 El Pico
 Don Oudonoto
 D. Gómez
 D. Olivero

Sección ordinaria del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a veintinueve de Abril de mil novecientos veintinueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don

D. Angel Ferreras
 D. Tomas Mateo
 D. Juan Manzanera
 D. Juan Olivero

Hermenegildo Espinosa Manzo se reunieron los tres Concejales que al momento expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Auto continuo se dio cuenta de haberse recibido aprobados por la Junta de los requeridos documentos Presupuesto municipal, Cuentas, Premios, Opciones de Urbana y Churrua y al propio tiempo el Ayuntamiento quedó enterado de la O. D. del Ministerio de Hacienda concludiendo concludiendo autorización para continuar recaudando el impuesto de Consumos hasta el año 1925. También se acordó por votación que pare en el informe de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento las cuentas municipales de 1920 a 1921. Y que de cada la interinidad de la parte que se ha reproducido en el Territorio se interese al Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Cajas de gasolina para su extinción. Auto continuo el Ayuntamiento acordó determinar en tres el número de Secciones en que se divide el Territorio para el nombramiento de los tres Anacidos que han de componer y formar la Junta municipal, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el art. 66 de la Ley Orgánica. Y que aprobar las conclusiones que

ente Municipio establece a los Guardas de la Rivera y Prado de Dos Casas y que se anuncie que por término de 7 días se admiten memorias o solicitudes para la custodia y guarda de dichos ganados en la Rivera de Dos Casas y Dehesa Bogal. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los dos Concejales de que y el Secretario certifico

[Firma] *[Firma]* *[Firma]*
El Secretario
Joaquín Ovelar

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a veintiocho de Abril de mil novecientos y dos del día 28 de Abril de 1921

D. Gabriel Yguierdo
D. Ángel Jimenez
D. Pedro Colmenero
D. Juan Navarreda
D. Antón Montes
D. Julián Esteban

Los veintiocho reunidos los tres Concejales que al margen se expresan en la sala de actos del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Yguierdo Manzo con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día que da principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Acto seguido se dio cuenta de la petición de los Guardas de la Rivera y Prado de Dos Casas Felipe Calero Jover y Juan Calero Jover acordando su nombramiento y que se desvota dicho Prado el día 29 del actual sirviendo de tipo el de lo que ganados por vacante cabera y 12 ct de de temporales. Así mismo se acordó comunicar al Sr. Ingeniero Jefe de la Sección Agronomica Central de Madrid si se facilitarán 50 rollos de en plano breve y tres metros de plancha para trochar con mas 50 cajas de guardinas previno todo para la extinción de la plaga de la langosta que invade el término. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando de ello doy fe

[Firma] *[Firma]* *[Firma]*
El Secretario
Joaquín Ovelar

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a treinta de Abril de mil novecientos y dos del día 30 de Abril de 1921

D. Gabriel Yguierdo
D. Ángel Jimenez
D. Pedro Colmenero
D. Antón Montes
D. Juan Navarreda
D. Julián Esteban

Los treinta reunidos en la Sala Concejil, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Yguierdo Manzo, los señores acordados al margen, se dio principio a la sesión con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Acto continuo, el Sr. Presidente manifestó que en el mes de Mayo se va a proceder al examen y definitiva fijación de los censos municipales del ejercicio del presupuesto de mil novecientos veinte a veintiocho para lo cual se iba a proceder a la